

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

BUENOS AIRES, 19 de marzo de 1991.-

VISTO el expediente S-2323/78, y

CONSIDERANDO:

1°) Que según surge de lo dispuesto por los artículos 3° de la ley 21.708 y 3° de la 22.434, corresponde a esta Corte actualizar semestralmente los montos establecidos por el Código Procesal Civil y Comercial de la Nación, con arreglo a los índices de precios al por mayor, nivel general.

2°) Que, dictada la ley 23.853 (B.O. 24/10/90), el Tribunal decidió actualizar en forma mensual los montos previstos en las normas procesales que constituyen recursos del Poder Judicial (ver resolución n°1441/90 a fs. 1250/52).

Por tanto, la norma enunciada en el considerando anterior debe aplicarse únicamente a los montos previstos en los artículos 320, inc. 1° y 321, inc. 1° del código citado.

3°) Que por resolución n°1099/90 se efectuó el cómputo que corresponde al semestre que corre desde el 26 de septiembre de 1990 al 25 de marzo de este año (ver fs. 1200).

4°) Que los índices de aumento de los precios señalados para los meses de agosto de 1990 y febrero de 1991 son, respectivamente, de 1.166.853.764,1 y 2.003.030.686,6.

El coeficiente que corresponde aplicar para el semestre que va desde el 26 de marzo al 25 de septiembre de 1991 es, pues, 1,72.

5°) Que multiplicando dicho coeficiente por los montos fijados en la resolución n°1099/90, resultan las siguientes cantidades:

ARTICULO 320, inc.1°: A 2.571.822,40.- y A 41.792.205,39.-

ARTICULO 321, inc.1°: A 2.571.822,40.-

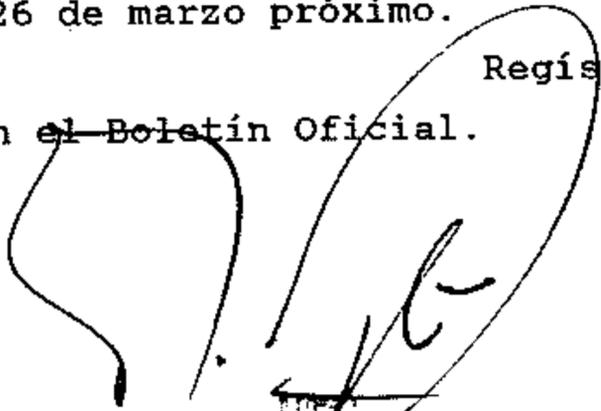
Por ello,

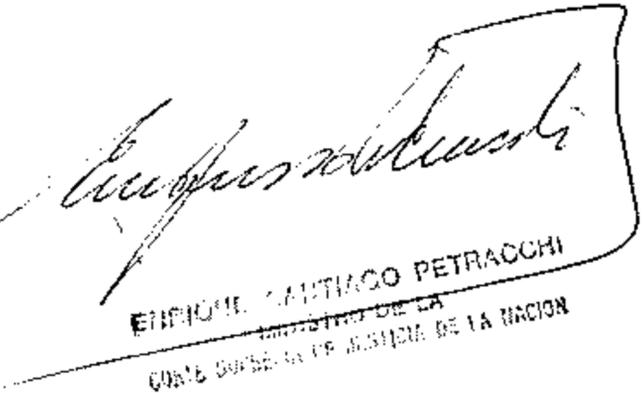
SE RESUELVE:

1º) Reajustar los montos establecidos en los artículos mencionados en el considerando 5º de la presente, fijándolos en las cantidades allí consignadas.

2º) Dichos montos regirán a partir del 26 de marzo próximo.

Regístrese, hágase saber y publíquese en el Boletín Oficial.

  
CARLOS S. FAYT  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

  
ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

  
RODOLFO C. RAMOS  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

  
JULIO CÉSAR GONZÁLEZ  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION